



**ACTA 22 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En la ciudad de Tuxpan de Rodríguez cano, Veracruz siendo las once horas del día 28 de Noviembre del año dos mil diecinueve y previa convocatoria, reunidos en las oficinas del H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, sita en Avenida Juárez No. 20, Colonia Centro, la C. Areli Bautista Pérez, Síndica Única, Presidenta; Lic. Fidel Hernández Blanco, Asesor Jurídico, Secretario Técnico; Lic. Sonia Fátima Corona Chaín, Regidora Séptima, Vocal; Lic. Jorge Rojas Mendo, Coordinador Área Jurídica, Vocal; C. Lilian Castro Santillán, Titular de la Unidad de Transparencia, Vocal; todos los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, se reúnen con la finalidad de llevar acabo la sesión número 22 Extraordinaria del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

-----La presente sesión fue convocada conforme al siguiente orden del día, mismo que se da lectura en los términos propuestos:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum. -----
- II. Aprobación del orden del día. -----
- III. Análisis y en su caso la **RESERVA DE INFORMACIÓN** del personal que realiza labores operativas o correctivas en materia de Seguridad Pública Municipal, en términos de lo dispuesto por los artículos 55 y 58 de la Ley de Transparencia, solicitada por el titular de la Coordinación de Recursos Humanos mediante el oficio número 435/2019 de fecha 28/11/2019, en referencia a la solicitud de información recibida por la vía de INFOMEX, y con número de folio: 05942519 -----

IV. Cierre de la sesión-----

- I. **Pase de lista y verificación de quórum.** Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente todos los servidores públicos mencionados al principio de la presente acta, por lo que se declara la existencia del quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión. -----
- II. **Aprobación del orden del día.** Se somete a consideración de los asistentes del orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación. -----
- III. **Reserva de Información del personal que realiza labores operativas o correctivas en materia de Seguridad Pública Municipal, en términos de lo dispuesto por los artículos 55 y 58 de la Ley de Transparencia.** A continuación se procede a desahogar el siguiente punto en el orden del día, por lo que se le hace la presentación ante el Comité de la Reserva de Información del personal que realiza labores operativas o correctivas en materia de Seguridad Pública Municipal, dándose lectura a la propuesta de Acuerdo con la Clasificación de Información como Versión Publica, acorde a los siguientes:-----

CONSIDERANDOS-----



**ACTA 22 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

1. Que el derecho de acceso a la información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el Artículo 6 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que los regulan y garantizan. -----
2. Que conforme a lo ordenado por los artículos 4, 5 y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el H. Ayuntamiento de Tuxpan reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto la información generada, obtenida, adquirida y transformada o en su posición, es un bien público, en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y condiciones; así como las excepciones y restricciones que se establezcan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado sea parte, la Ley General, la Ley 875 en cita y normatividad aplicable.-----
3. Que este Comité de Transparencia es competente para aprobar las versiones públicas de los documentos, actas, acuerdos, etc., con fundamento en lo establecido en los artículos 3 fracción IV, 130, 131 fracción IX y lo normado en el capítulo IX, artículo Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha quince de abril de dos mil dieciséis. -----
4. Después de haberse leído la propuesta, se le concede el uso de la voz a la C. Areli Bautista Pérez; Síndica Única. Exponiendo que dicha versión se elaboró en apego a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 875 de Transparencia Y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ley 316 para la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo establecido en los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración der Versiones Publicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha quince de abril del dos mil dieciséis, protegiéndose los datos personales contenidos en los mismos; lo anterior con objeto de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, acto seguido la presidenta del Comité solicitó a los integrantes del mismo manifestar sus observaciones, los cuales manifestaron no tener observaciones al respecto; sometiéndose inmediatamente a aprobación, resultando aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS** la propuesta de la **Reserva de información del personal que realiza labores operativas o correctivas en materia de Seguridad Pública Municipal**, para dar cumplimiento a ésta obligación -----

--ACUERDOS-----



**ACTA 22 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

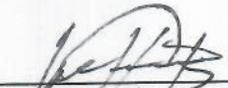
PRIMERO.- Se declara aprobada la **Reserva de información del personal que realiza labores operativas o correctivas en materia de Seguridad Pública Municipal**, solicitado por el titular de la Coordinación de Recursos Humanos para dar cumplimiento a ésta obligación en las cuales se protegen los datos personales contenidos en los mismos. -----

SEGUNDO.- Se instruye a la titular de la unidad de Transparencia, que informe al titular de la Coordinación de Recursos Humanos que proceda a dar cumplimiento a la solicitud de información en cuestión-----

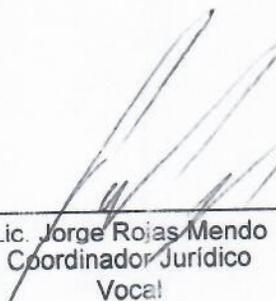
Cierre de la sesión.- No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las doce horas del día de su inicio, firmando al calce y margen, los que en ella intervinieron. -----

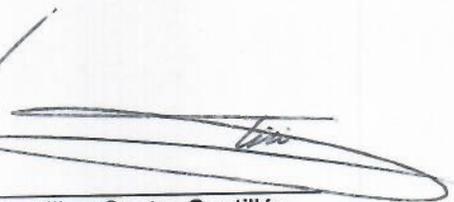
**FIRMAS INTEGRANTES DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA EL MUNICIPIO DE
TUXPAN, VERACRUZ.**


C. Areli Bautista Pérez
Síndica Única
Presidenta


Lic. Fidel Hernández Blanco
Asesor Jurídico
Secretario Técnico


Lic. Sonia Fátima Corona
Chaín.
Regidora Séptima
Vocal


Lic. Jorge Rojas Mendo
Coordinador Jurídico
Vocal


C. Lilian Castro Santillán
Titular de la Unidad de
Transparencia
Vocal